

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE DEFENSA

Juzgados Marítimos Permanentes

FERROL

Edicto

Don Manuel Leira Alcaraz, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Ferrol número 6,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 6 de agosto de 1992 por el buque «Mar III» a la avioneta «Cessna 172», matrícula EC-FLO.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Auditoría de Marina de Ferrol, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Ferrol a 16 de octubre de 1992. 13.850-E.

Edicto

Don Manuel Leira Alcaraz, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Ferrol número 6,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 3 de octubre de 1992 por el buque «El Sueve», de la matrícula de La Coruña, folio 4/1992, al buque «Cormorán», folio 134/1991 de Gijón.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Auditoría de Marina de Ferrol, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Ferrol a 14 de octubre de 1992. 13.851-E.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

Dirección General del Tesoro y Política Financiera

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviados los resguardos expedidos por esta Caja, propiedad de «Fianzas y Crédito, Sociedad Anónima», «Seguros Albia, Fianzas y Crédito, Sociedad Anónima», ASEFA, Seguros Albia y ASEFA, con los números de Registro 319.880, 243.154, 319.880, 186.280, 243.154 y 370.223, en garantía de «Hispano Alemana de Construcciones, Hasa, Sociedad Anónima», a disposición de los ilustrísimos señores Director general de Obras Hidráulicas,

los depósitos 1.º, 3.º y 4.º, y Director general de Carreteras, los depósitos 2.º y 5.º, y Director de la Confederación Hidrográfica del Tajo, el 6.º depósito, por importe de 999.655, 55.216.700, 999.655, 254.502, 55.216.700 y 4.000.000 de pesetas, respectivamente, y constituidos en Aval bancario.

Se previene a la persona en cuyo poder se hallen que los presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entreguen los depósitos sino a su legítimo dueño, quedando dichos resguardos sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses, desde la publicación de este anuncio, sin haberlos presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento. Expediente 4291/91.

Madrid, 24 de octubre de 1991.—El Administrador, Jesús Bal Piñeiro.—14.066-D.

★

Extraviados los resguardos expedidos por esta Caja, propiedad de «Fianzas y Crédito, Compañía de Seguros y Reaseguros, Sociedad Anónima», con los números 317.838 y 318.724 de Registro, en garantía de «Hispano Alemana de Construcciones, Hasa, Sociedad Anónima», a disposición del Ministerio de Cultura (1.º) y de la Dirección General de Infraestructura del Transporte (Ministerio de Transporte, Turismo y Comunicaciones), por importes de 220.566 y 1.535.922 pesetas, respectivamente, y constituidos en Aval bancario.

Se previene a la persona en cuyo poder se hallen que los presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entreguen los depósitos sino a su legítimo dueño, quedando dichos resguardos sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses, desde la publicación de este anuncio, sin haberlos presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento. Expedientes E-2516/92 y 2515/92.

Madrid, 9 de junio de 1992.—La Administradora, María Luisa Minguéz Izaguirre.—14.067-D.

★

Extraviados los resguardos expedidos por esta Caja, propiedad de «Banco Hispano Americano, Compañía de Seguros ASEFA, Sociedad Anónima», Hartford Fire Insurance Company, Compañía de Seguros ASEFA, y Hartford Fire Insurance Company, con los números de Registro 85.343, 180.624, 222.928, 192.455 y 187.315, en garantía de «Huarte y Compañía, Sociedad Anónima», a disposición del Instituto Nacional de la Vivienda, los depósitos 1.º, 2.º y 4.º, Comunidad Autónoma de Canarias, Consejería de Agricultura y Pesca, el depósito 3.º, Instituto de Promoción Pública de la Vivienda, el 5.º depósito, por importes de 2.171.350, 3.343.910, 2.745.000, 3.005.285 y 5.779.072 pesetas, respectivamente, y constituidos en Aval bancario.

Se previene a la persona en cuyo poder se hallen que los presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entreguen los depósitos sino a su legítimo dueño, quedando dichos resguardos sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses, desde la publicación de este anuncio, sin haberlos presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento. Expediente 4290/91.

Madrid, 25 de octubre de 1991.—El Administrador, Jesús Bal Piñeiro.—14.073-D.

Tribunal Económico-Administrativo Central

Edicto

Desconociéndose el actual domicilio de don Antonio Benavides Lopez, por no hallarse en el de

calle Miguel Servet, número 21, de Castellón de la Plana, que había designado, se le hace saber por el presente edicto que en el expediente R. G. 1.569/1992, R. S. 143-92, seguido a su instancia en solicitud de condonación por el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas del año 1988, se ha dictado resolución en sesión de Sala del día 13 de mayo de 1992, cuya parte dispositiva dice lo siguiente:

«El Tribunal Económico-Administrativo Central, en Sala, obrando por delegación del Ministro de Economía y Hacienda, como resolución definitiva de este expediente, por no darse contra ella recurso alguno, acuerda: Denegar la condonación solicitada de la sanción impuesta a don Antonio Benavides López en la liquidación por el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, ejercicio 1988.»

Lo que notifico reglamentariamente a usted. Madrid, 22 de septiembre de 1992.—El Vocal, Ignacio Gutiérrez Rodríguez.—13.980-E.

Edicto

Desconociéndose el actual domicilio de «Gartemar, Sociedad Anónima», por no hallarse en el de polígono industrial «El Nevero», ampliación parcela 51, Badajoz, que había designado, se le hace saber por el presente edicto que en el expediente R. G. 4.661/1992, R. S. 275-1992, seguido a su instancia en solicitud de condonación por el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (retenciones) del año 1990, se ha dictado resolución en sesión de Sala del día 21 de julio de 1992, cuya parte dispositiva dice lo siguiente:

«El Tribunal Económico-Administrativo Central, en Sala, obrando por delegación del Ministro de Economía y Hacienda, como resolución definitiva de este expediente, por no darse contra ella recurso alguno, acuerda: Denegar la condonación solicitada de la sanción de 3.435.862 pesetas impuesta a «Gartemar, Sociedad Anónima», en liquidación practicada por el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, Retenciones del Trabajo personal ejercicio 1990.»

Lo que notifico reglamentariamente a usted. Madrid, 22 de septiembre de 1992.—El Vocal, Ignacio Gutiérrez Rodríguez.—13.982-E.

Edicto

Desconociéndose el actual domicilio de don Antonio de la Fuente Merán, por no hallarse en el de calle Cartagena, número 403, de Barcelona, que había designado, se le hace saber por el presente edicto que en el expediente R. G. 6406/1991, R. S. 613-1991, seguido a su instancia por el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, año 1985, se ha dictado resolución en sesión de Sala del día 10 de junio de 1992, cuya parte dispositiva dice lo siguiente:

«El Tribunal Económico-Administrativo Central, en Sala, visto el recurso de alzada interpuesto por don Antonio de la Fuente Merán contra acuerdo del Tribunal Regional de Cataluña de fecha 12 de junio de 1991, recaído en el expediente número 3.641/1990, relativo a liquidación practicada por el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, período 1985, acuerda: Desestimar, confirmando el acto administrativo impugnado.»

Lo que notifico reglamentariamente a usted, advirtiéndole que contra esta resolución, definitiva en vía económico-administrativa, puede interponer

lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional en el plazo de dos meses, a contar del día siguiente a la fecha de esta notificación.

Madrid, 14 de octubre de 1992.—El Vocal, Ignacio Gutiérrez Rodríguez.—13.984-E.

Edicto

Desconociéndose el actual domicilio de «Colecciones Art-Hispania, Sociedad Anónima», por no hallarse en el de calle Villarroel, número 191, de Barcelona, que había designado, se le hace saber por el presente edicto que en el expediente R. G. 1.706/1992, R. S. 265-1992, seguido a su instancia por el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, ejercicio 1990, se ha dictado resolución en sesión de Sala del día 8 de septiembre de 1992, cuya parte dispositiva dice lo siguiente:

«El Tribunal Económico-Administrativo Central, en Sala, en el recurso de alzada promovido por «Colección Art-Hispania, Sociedad Anónima», contra el acuerdo del Tribunal Económico-Administrativo Regional de Cataluña de fecha 16 de octubre de 1991, relativo al Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, ejercicio 1990, acuerda: Desestimar, confirmando el acuerdo impugnado.»

Lo que notifico reglamentariamente a usted, advirtiéndole que contra esta resolución, definitiva en vía económico-administrativa, puede interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional en el plazo de dos meses, a contar del día siguiente a la fecha de esta notificación.

Madrid, 14 de octubre de 1992.—El Vocal, Ignacio Gutiérrez Rodríguez.—13.985-E.

Edicto

Desconociéndose el actual domicilio de don Mario Hernández Ruigómez, que actúa en representación de «Philips Informática», por no hallarse en la calle de Provenza, números 206-208, de Barcelona, que había designado, se le hace saber por el presente edicto que en el expediente RG-4393/91; RS-281/91, seguido a su instancia por el concepto de Renta de Aduanas, se ha dictado resolución en sesión del día 26 de mayo de 1992, cuya parte dispositiva dice lo siguiente:

«El Tribunal Económico-Administrativo Central, en Sala, como resolución de la reclamación económico-administrativa promovida por «Philips Informática y Comunicaciones, Sociedad Anónima», contra el acuerdo de 19 de junio de 1991, recaído en los expedientes 206 y 207/91,

Acuerda desestimar el recurso y confirmar el acto impugnado.»

Lo que notifico reglamentariamente a usted advirtiéndole que contra esta resolución definitiva en vía económico-administrativa puede interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses a contar del día siguiente a la fecha de esta notificación.

El vocal de la Sección, Fernando Arozarena Poves.—13.987-E.

Edicto

Desconociéndose el actual domicilio de don José Ortega Basols, en representación de «Interpubli, Sociedad Anónima», por no hallarse en la calle Rosario, número 31-33, de Barcelona, que había designado, se le hace saber por el presente edicto que en el expediente RG-20066-89; RS-N-309, seguido a su instancia por el concepto de desgravación fiscal, se ha dictado resolución en sesión

del día 9 de septiembre de 1992, cuya parte dispositiva dice lo siguiente:

«El Tribunal Económico-Administrativo Central, en Sala, como resolución de la reclamación económico-administrativa promovida por «Interpubli, Sociedad Anónima», contra la resolución de la Dirección General de Aduanas e Impuestos Especiales de 31 de enero de 1989,

Acuerda desestimar la reclamación y confirmar la resolución impugnada.

Lo que notifico reglamentariamente a usted, advirtiéndole que contra esta resolución definitiva en vía económico-administrativa puede interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses a contar del día siguiente a la fecha de esta notificación.»

El Vocal de la Sección, Fernando Arozarena Poves.—13988-E.

Edicto

Desconociéndose el actual domicilio de don Antonio de la Fuente Merán por no hallarse en el de la calle Cartagena, número 403, de Barcelona, que había designado, se le hace saber por el presente edicto que en el expediente RG-6405/91, RS-612/91, seguido a su instancia por el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, año 1984, se ha dictado resolución en Sesión de Sala del día 10 de junio de 1992, cuya parte dispositiva dice lo siguiente:

«El Tribunal Económico-Administrativo Central, en Sala, visto el recurso de alzada interpuesto por don Antonio de la Fuente Merán contra acuerdo del Tribunal Regional de Cataluña de fecha 12 de junio de 1991, recaído en el expediente número 3640/90, relativo a liquidación practicada por el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, período 1984,

Acuerda desestimar, confirmando el acto administrativo impugnado.

Lo que notifico reglamentariamente a usted, advirtiéndole que contra esta resolución definitiva en vía económico-administrativa puede interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses a contar del día siguiente a la fecha de esta notificación.»

Madrid, 14 de octubre de 1992.—El Vocal, Ignacio Gutiérrez Rodríguez.—13.990-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

Demarcaciones de Carreteras

ANDALUCÍA ORIENTAL

Resolución relativa a la expropiación forzosa de los bienes y derechos afectados por las obras del proyecto clave: 33-MA-2490. «Seguridad vial. Mejora de trazado CN-340. Nerja-L. P. Granada, punto kilométrico 302,000»

Con fecha 7 de julio de 1992, la Dirección General de Carreteras aprobó el proyecto reseñado y ordenó a esta Demarcación la incoación del expediente de expropiación de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras.

Al estar comprendidas las mencionadas obras en el Plan General de Carreteras 1984-91 le es aplicable el artículo 4.º del Real Decreto-ley 3/1988, de 3 de junio, sobre declaración de urgente ocupación de los bienes afectados de expropiación forzosa, siendo, en consecuencia, de aplicación el artículo 52 de la Ley Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

Por cuanto antecede, esta Demarcación, en el ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 98 de la mencionada Ley, ha resuelto:

Primero.—Incoar el expediente de expropiación forzosa en los términos y a los efectos previstos en el artículo 21.1 y 36.2 de la LEF.

Segundo.—Publicar la relación de interesados, bienes y derechos afectados en los tablones de anuncios de esta Demarcación, de su Unidad de Málaga y del Ayuntamiento de Nerja, y en resumen en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Provincia de Málaga» y en los diarios «Sur» y «Diario-16» de Málaga, valiendo como edictos en general respecto a posibles interesados no identificados y en especial por lo que se refiere a titulares desconocidos o de desconocido paradero según lo previsto en el artículo 52.2.ª de la LEF.

Tercero.—Señalar los días y horas que se especifican en la citada relación y al final de esta Resolución, en el Ayuntamiento de Nerja, sin perjuicio de trasladarse a las fincas afectadas si se estimase necesario, para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados.

A dicho acto deberán asistir los titulares de los bienes y derechos que se expropian, personalmente o legalmente representados, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de contribución pudiendo hacerse acompañar, a su costa, de Peritos o Notario.

Publicada esta Resolución y hasta el momento del levantamiento de las actas previas, los interesados podrán formular, por escrito ante esta Demarcación (avenida de Madrid, 7, 18071 Granada) o ante su Unidad de Málaga alegaciones, a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan producido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

El día señalado para el levantamiento de las actas previas a la ocupación es: 12 de enero de 1993, de once a doce horas.

Granada, 10 de diciembre de 1992.—El Jefe de la Demarcación, Rafael Villar Rioseco.—16.687-E.

Comisión Nacional del Mercado de Valores

Acuerdo por el que se dispone el levantamiento de la intervención de la Entidad «Negocios de Valores Mobiliarios, Sociedad Anónima, Sociedad Gestora de Carteras»

Habiéndose intentado de forma reiterada e infructuosa la notificación directa a la Entidad «Negocios de Valores Mobiliarios, Sociedad Anónima, Sociedad Gestora de Carteras» (NEVALSA, SGC), del acuerdo adoptado por el Consejo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores de fecha 23 de septiembre de 1992, se procede, conforme a lo dispuesto en el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo, de 17 de julio de 1958, a la publicación del mismo en el tablón de edictos del Ayuntamiento de su último domicilio y en el «Boletín Oficial del Estado», para que surta los efectos de la indicada notificación.

Texto del acuerdo:

«Levantar la intervención de la Entidad «Negocios de Valores Mobiliarios, Sociedad Anónima, Sociedad Gestora de Carteras» (NEVALSA, SGC), acordada el 19 de junio de 1992 y publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 148, de 20 de junio de 1992.»

Lo que se le notifica a los efectos procedentes.

Madrid, 24 de septiembre de 1992.—El Secretario del Consejo, José Ramón del Caño Palop.—13.795-E.

COMUNIDAD AUTONOMA DE CATALUÑA

Departamento de Política
Territorial y Obras Públicas

Instituto Catalán del Suelo

Resolución por la que se aprueba definitivamente la relación de los bienes y derechos afectados por el plan parcial «el pla de l'estació», del término municipal de Campdevàrol, y se aprueba inicialmente el proyecto de expropiación de los terrenos afectados por el citado plan

La Gerencia del Instituto Catalán del Suelo, en fecha 2 de diciembre de 1992, ha resuelto:

1. Desestimar la alegación presentada por el señor Enric Rodríguez i Villaró, sin perjuicio que puedan ser reproducidas en el momento de la aprobación inicial del proyecto de expropiación.

2. Aprobar definitivamente la relación de los bienes y derechos afectados por el plan parcial «el pla de l'estació», del término municipal de Campdevàrol.

3. Aprobar inicialmente el proyecto de expropiación, por el sistema de tasación conjunta, de los terrenos afectados por el plan citado.

4. Someterlo a información pública durante el plazo de un mes a los efectos que se puedan formular las alegaciones pertinentes y realizar la notificación personal correspondiente a los interesados.

Barcelona, 2 de diciembre de 1992.—El Gerente, Antoni Paradell i Ferrer.—14023-D.

Anexo

Relación de los bienes y derechos afectados por el plan parcial «el pla de l'estació», del término municipal de Campdevàrol

Titulares: Enric Rodríguez Villaró y Neus Rodríguez Villaró. Dirección: Calle Balmes, 21, Campdevàrol (Gerona). Derecho afectado: Propiedad (1/2 indivisas). Superficie: 532 metros cuadrados.

Titulares: Josep Perearnau i Orriols y Leonor Orriols i Noguera. Dirección: Calle Cal Daina, 10, Campdevàrol (Gerona). Derecho afectado: Josep Perearnau i Orriols, nuda propiedad; Leonor Orriols i Noguera, usufructo. Superficie: 4.330,90 metros cuadrados.

Titular: Miquel Tortades Font. Dirección: Calle Major, 29, Campdevàrol (Gerona). Derecho afectado: Propiedad. Superficie: 330,66 metros cuadrados.

Titular: Ramón Camprubi i Basagaña. Dirección: Calle Major, 2, Campdevàrol (Gerona). Derecho afectado: Propiedad. Cargas: Servidumbre de agua a favor de los señores Carmen, Pedro, Carlota, Guadalupe y Ana M. Basil i Sanmartín, calle Gala, 10, Campdevàrol (Gerona). Superficie: 900 metros cuadrados.

COMUNIDAD AUTONOMA DE GALICIA

Consejería de Industria
y Comercio

Delegaciones Provinciales

LUGO

Resolución por la que se adjudica la solicitud de permiso de investigación «Visuña» en el concurso de registros mineros convocado en el «Boletín Oficial del Estado» de 10 de marzo de 1992

Vista el acta de la Mesa del concurso de registros mineros constituida el 12 de mayo de 1992, la Delegación Provincial ha resuelto adjudicar a «Outokumpu Mínera de España, Sociedad Anónima», su soli-

cidad denominada «Visuña», a la que ha correspondido el número 5.852 de registros mineros de esta provincia.

Lugo, 22 de octubre de 1992.—El Delegado provincial, Jesús Bendaña Suárez.—12.726-D.

COMUNIDAD AUTONOMA VALENCIANA

Consejería de Obras Públicas,
Urbanismo y Transportes

Información pública del pliego de bases para el concurso de proyecto y obra de la ampliación de la estación depuradora de Benicàsim (Castellón). OH-C/259-2/1989

La División de Recursos Hidráulicos de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes de la Generalidad Valenciana ha aprobado técnicamente el pliego de bases de referencia, y, por tanto, se abre el periodo de información pública, de acuerdo con la Ley 2/1989 de la Generalidad Valenciana, de Impacto Ambiental, y en la forma prevista en su Reglamento, Decreto 162/1990, a los efectos de los posibles impactos ambientales que el mencionado pliego pueda ocasionar.

Objeto: Consultar el pliego de bases y estudio de impacto ambiental y presentar alegaciones a los mismos en los locales abajo indicados.

Plazo: Treinta días hábiles, desde el día siguiente de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Información: Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, avenida Blasco Ibáñez, 50, Valencia.

Ayuntamiento de Benicàsim (Castellón).

Valencia, 15 de diciembre de 1992.—El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, Eugenio Burriel de Orueta.—8.926-A.

Información pública complementaria del expediente de expropiación forzosa incoado con motivos de las obras: «31-V-742. Carretera de la Gombalda. Tramo Massalfassar, Museros y Masamagrell. Término municipal de Museros, tercer expediente complementario» y «31-V-742. Carretera de la Gombalda. Tramo Massalfassar, Museros y Masamagrell. Término municipal de Masamagrell, segundo expediente complementario»

Declarada de urgencia de la ocupación de bienes y derechos afectados por la expropiación por la disposición adicional séptima de la Ley de la Generalidad Valenciana 4/1990 («Diario Oficial de la Generalidad Valenciana» número 1.315), se somete a información pública complementaria, por ampliación de las superficies a expropiar, los bienes y derechos que a continuación se relacionan, al objeto de que los afectados puedan consultar el proyecto y presentar alegaciones por escrito a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan podido producir al relacionar los bienes y derechos por la urgente ocupación (artículo 56 del Reglamento de Expropiación Forzosa).

Plazo: Quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Se significa que el presente anuncio se publica a los efectos establecidos en el artículo 80.3 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo para los interesados que figuran como desconocidos o con domicilio ignorado.

Información

Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes.

Avenida Aguilera, 1. Teléfono 592 09 24. Ali-cante.

Avenida Blasco Ibáñez, 50. Teléfono 386 64 00. Valencia.

Avenida del Mar, 16. Teléfono 225608. Castellón.

Valencia, a 15 de diciembre de 1992.—El Conseller de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, Eugenio Burriel de Orueta.—8.924-A.

Relación que se cita

Término municipal de Museros

Finca: 29. Polígono: 15. Parcela: 39. Propietarios: Amparo Ruix Fiz, Victorino Ruix Fiz, Roberto Górriz Ruix, Ascensión Górriz Ruix, María Luisa Górriz Ruix y Juan José Górriz Ruix. Domicilio: Mayor, 62. Municipio: 46136 Museros. Superficie: 51 metros cuadrados. Cultivo: Huerta.

Finca: 30. Polígono: 15. Parcela: 44. Propietario: Emilio Aznar Contell. Domicilio: Mayor, 74. Municipio: 46136 Museros. Superficie: 32 metros cuadrados. Cultivo: Naranjos.

Finca: 31. Polígono: 15. Parcela: 46. Propietaria: Marina Carbonell Badia. Domicilio: Joanot Martorell, 8. Municipio: 46130 Massamagrell. Superficie: 94 metros cuadrados. Cultivo: Naranjos.

Finca: 32. Polígono: 15. Parcela: 47. Propietario: Virgilio Garibó Climente. Domicilio: Hermanos Martínez, 52. Municipio: 46530 Puzol. Superficie: 90 metros cuadrados. Cultivo: Naranjos.

Finca: 33. Polígono: 15. Parcela: 48. Propietario: Ricardo Ortiz Garibó. Domicilio: La Paz, 15. Municipio: 46130 Massamagrell. Superficie: 990 metros cuadrados. Cultivo: Naranjos, pomelos.

Finca: 42. Polígono: 14. Parcela: 219. Propietarios: José Costa Martínez y Amparo Costa Martínez. Domicilio: Barracas, 8. Municipio: 46136 Museros. Superficie: 50 metros cuadrados. Cultivo: Naranjos.

Finca: 65. Polígono: 14. Parcela: 59. Propietario: José Costa Martínez. Domicilio: Barracas, 8. Municipio: 46136 Museros. Superficie: 194 metros cuadrados. Cultivo: Naranjos.

Finca: 90. Polígono: 13. Parcela: 220. Propietarios: Natividad Rodríguez Rodríguez (usufructuaria), Carmen García Rodríguez, Natividad García Rodríguez, Dolores García Rodríguez, Amparo García Rodríguez y Vicente García Rodríguez. Domicilio: Plaza Castell, 13. Municipio: 46136 Museros. Superficie: 10 metros cuadrados. Cultivo: Naranjos.

Finca: 111. Polígono: 9. Parcela: 11. Propietario: Victorino Ruix Fiz. Domicilio: San Vicente de Paul, 17. Municipio: 46035 Benimaclet. Superficie: 360 metros cuadrados. Cultivo: Naranjos.

Finca: 114. Polígono: 7. Parcela: 6. Propietarios: Salvador Bayarri Balanza y Desamparados Sangonzalo Bayarri. Domicilio: Plaza Cultura, 10. Municipio: 46133 Meliana. Superficie: 454 metros cuadrados. Cultivo: Naranjos.

Finca: 115. Polígono: 7. Parcela: 7. Propietaria: María Arnal Picher. Domicilio: Les Casetes, 3. Municipio: 46130 Massamagrell. Superficie: 259 metros cuadrados. Cultivo: Naranjos.

Finca: 122. Polígono: 7. Parcela: 22. Propietario: Manuel Mellado Peiró. Domicilio: País Valencià, 87. Municipio: 46116 Tabernes Blanques. Superficie: 395 metros cuadrados. Cultivo: Naranjos.

Finca: 123. Polígono: 7. Parcela: 54. Propietarios: José Valero Peña y Carmen Chisbert Belert, Juan Carbonell Rubio, Carmen Aviñó Fort. Domicilio: Médico Llistar, 7, 3.º Municipio: 46120 Alboraya. Superficie: 4.000 metros cuadrados. Cultivo: Naranjos.

Finca: 124. Polígono: 7. Parcela: 59. Propietaria: Pilar Martín López. Domicilio: Mayor, 70. Municipio: 46136 Museros. Superficie: 20 metros cuadrados. Cultivo: Naranjos.

Finca: 126. Polígono: 7. Parcela: 56. Propietaria: Isabel Biot Martínez. Domicilio: Paseo Pechina, 37. Municipio: 46008 Valencia. Superficie: 122 metros cuadrados. Cultivo: Huerta.

Finca: 127. Polígono: 7. Parcela: 59. Propietarios: Francisca Torres Fornas (usufructuaria), Fernando Moreno Torres, Pilar Moreno Torres y José Moreno Torres. Domicilio: Cima Loma, 29. Municipio: 46130 Massamagrell. Superficie: 600 metros cuadrados. Cultivo: Naranjos.

Finca: 129. Polígono: 7. Parcela: 60. Propietarios: Fernando Moreno Torres y Dulce Martínez Alonso. Domicilio: Avenida Serra, 90. Municipio: 46130 Massamagrell. Superficie: 80 metros cuadrados. Cultivo: Naranjos.

Finca: 130. Polígono: 7. Parcela: 61. Propietario: Francisco Sanahuja González. Domicilio: San Vicente, 77, 7.º Municipio: 46002 Valencia. Superficie: 8 metros cuadrados. Cultivo: Naranjos.

Finca: 132. Polígono: 7. Parcela: 98-b. Propietarios: Antonio García Sánchez y Francisca Redondo Fernández. Domicilio: Actor Lloréns, 38, 7.º Municipio: 46021 Valencia. Superficie: 120 metros cuadrados. Cultivo: Jardín solera de mármol.

Finca: 139. Polígono: 7. Parcela: 65. Propietarios: Francisco Raga Pascual y José Gimeno Planes. Domicilio: Colón, 15, 8. Municipio: 46004 Valencia. Superficie: 285 metros cuadrados. Cultivo: Terreno sin cultivar y solera de hormigón.

Finca: 530. Polígono: 15. Parcela: 45. Propietario: Emilio Aznar Contell. Domicilio: Mayor, 74. Municipio: 46136 Museros. Superficie: 32 metros cuadrados. Cultivo: Naranjos.

Finca: 965. Polígono: 0. Parcela: 0. Propietario: José Costa Martínez. Domicilio: Barracas, 8. Municipio: 46136 Museros. Superficie: 6 metros cuadrados. Cultivo: Naranjos.

Finca: 988. Polígono: 13. Parcela: 240. Propietaria: Amparo Gimeno Gimeno. Domicilio: Santa Teresa, 32-4.º Municipio: 46133 Meliana. Superficie: 20 metros cuadrados. Cultivo: Naranjos.

Finca: 8.111. Polígono: 9. Parcela: 11-p. Propietaria: Rosario Ruix Fiz. Domicilio: Beato Lope, 17. Municipio: 46540 Puig (El). Superficie: 165 metros cuadrados. Cultivo: Naranjos.

Finca: 8.126. Polígono: 7. Parcela: 56-a. Propietarios: María Isabel Biot Martínez y Miguel Herraiz Soler. Domicilio: Paseo Pechina, 37. Municipio: 46008 Valencia. Superficie: 152 metros cuadrados. Cultivo: Terreno sin cultivar.

Finca: 9.111. Polígono: 9. Parcela: 11-p. Propietaria: Amparo Ruix Fiz. Domicilio: Mayor, 62. Municipio: 46136 Museros. Superficie: 260 metros cuadrados. Cultivo: Naranjos.

Término Municipal de Massamagrell

Finca: 116. Polígono: 2. Parcela: 18. Propietarios: Francisco García Sánchez y Carmen Civera Torres. Domicilio: Mayor, 72, 2.º Municipio: 46920 Mislata. Superficie: 882 metros cuadrados. Cultivo: Naranjos.

Finca: 117. Polígono: 2. Parcela: 17. Propietario: Alberto Bayarri Civera y Carmen Civera Torres (usufructuaria). Domicilio: Mestre Roque Górriz, 14, 3.º Municipio: 46130 Massamagrell. Superficie: 12 metros cuadrados. Cultivo: Naranjos.

Finca: 118. Polígono: 2. Parcela: 20. Propietarios: Francisco Delgado Delgado (usufructuario), Ana María Doménech Delgado, Carmen Tamarit García (usufructuaria) y José María Doménech Delgado. Domicilio: Avenida Valencia, 32, 16.º Municipio: 46130 Massamagrell. Superficie: 136 metros cuadrados. Cultivo: Terreno sin cultivar.

Término municipal de Museros

Parcela nueva.

Finca: 1.132. Polígono: 7. Parcela: 62-b. Propietarios: Pascual Alfonso Crespo. Domicilio: General Sanmartín, 1. Municipio: 46004 Valencia. Superficie: 22 metros cuadrados. Cultivo: Naranjos.

Información pública complementaria del expediente de expropiación forzosa incoado con motivo de las obras: «2-V-332. Nueva carretera distribuidor sur de la red básica metropolitana. Tramo I. Ronda de Albal, segundo expediente complementario»

Declarada de urgencia la ocupación de bienes y derechos afectados por la expropiación por la disposición adicional séptima de la Ley de la Generalidad Valenciana 4/1990 («Diario Oficial de la Generalidad Valenciana» número 1.315), se somete

a información pública complementaria, por ampliación de las superficies a expropiar, los bienes y derechos que a continuación se relacionan, al objeto de que los afectados puedan consultar el proyecto y presentar alegaciones por escrito a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan podido producir al relacionar los bienes y derechos por la urgente ocupación (artículo 56 del Reglamento de Expropiación Forzosa).

Plazo: Quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Se significa que el presente anuncio se publica a los efectos establecidos en el artículo 80.3 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo para los interesados que figuran como desconocidos o con domicilio ignorado.

Información

Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes.

Avenida Aguilera, 1. Teléfono 592 09 24. Alicante.

Avenida Blasco Ibañez, 50. Teléfono 386 64 00. Valencia.

Avenida del Mar, 16. Teléfono 22 56 08. Castellón.

Valencia, 15 de diciembre de 1992.—El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, Eugenio Burriel de Orueta.—8.936-A.

Relación que se cita

Término municipal de Albal.

Finca: 82.0. Polígono: 2. Parcela: 26-2. Propietario: Miguel Chilet Chilet. Domicilio: José Antonio, 13. Municipio: Albal. Superficie a expropiar: 300 metros cuadrados. Cultivo: Naranjos.

Finca: 83.0. Polígono: 2. Parcela: 26-1. Propietario: Salvador Vila Carbonell. Domicilio: José Antonio, 14. Municipio: Albal. Superficie a expropiar: 60 metros cuadrados. Cultivo: Naranjos.

Finca: 85.0. Polígono: 2. Parcela: 63. Propietario: Juan Bautista Cosme Romero. Domicilio: Santa Ana, 8. Municipio: Albal. Superficie a expropiar: 985 metros cuadrados. Cultivo: Naranjos.

Finca: 92.0. Polígono: 2. Parcela: 48. Propietario: Antonio Fabra Alcoy. Domicilio: Avenida Primo de Rivera, 21, 1.º Municipio: Albal. Superficie a expropiar: 575 metros cuadrados. Cultivo: Naranjos.

Finca: 992.0. Polígono: 2. Parcela: 48. Propietario: José María Fabra Alcoy. Domicilio: Maestro Serrano, 15. Municipio: Albal. Superficie a expropiar: 480 metros cuadrados. Cultivo: Naranjos.

Información pública del proyecto básico y del estudio de impacto ambiental de 41-A-1068 (2). Ronda sur de Elda y variante de Monóver, conforme a lo establecido en el artículo 4.º y siguientes de la Ley 2/1989 de Impacto Ambiental de 3 de marzo de la Generalidad Valenciana

La Dirección General de Obras Públicas de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes ha aprobado el proyecto de referencia y como consecuencia se abre el trámite de información pública en la forma prevista en la Ley de Procedimiento Administrativo.

El citado periodo de información pública se abre a los efectos del estudio de impacto ambiental y a los establecidos en la legislación sectorial de los organismos afectados.

Objeto: Consultar el proyecto y presentar alegaciones en el lugar más adelante indicado.

Plazo: Treinta días hábiles desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Información:

Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, avenida Blasco Ibañez, número 50, Valencia.

Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, avenida Alberto Aguilera, números 1-6, Alicante.

Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, avenida del Mar, número 16, Castellón.

Valencia, 22 de diciembre de 1992.—El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, Eugenio Burriel de Orueta.—9.136-A.

Información pública del proyecto básico y del estudio de impacto ambiental de 11-V-1086 (2). Variantes de Castelló de Rugat y Montixelvo, conforme a lo establecido en el artículo 4.º y siguientes de la Ley 2/1989 de Impacto Ambiental de 3 de marzo de la Generalidad Valenciana

La Dirección General de Obras Públicas de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes ha aprobado el proyecto de referencia y como consecuencia se abre el trámite de información pública en la forma prevista en la Ley de Procedimiento Administrativo.

El citado periodo de información pública se abre a los efectos del estudio de impacto ambiental y a los establecidos en la legislación sectorial de los organismos afectados.

Objeto: Consultar el proyecto y presentar alegaciones en el lugar más adelante indicado.

Plazo: Treinta días hábiles desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Información:

Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, avenida Blasco Ibañez, número 50, Valencia.

Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, avenida Alberto Aguilera, números 1-6, Alicante.

Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, avenida del Mar, número 16, Castellón.

Valencia, 22 de diciembre de 1992.—El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, Eugenio Burriel de Orueta.—9.138-A.

Información pública del proyecto básico y del estudio de impacto ambiental de 41-C-753 (2). Variante de Almassora de la C-236, conforme a lo establecido en el artículo 4.º y siguientes de la Ley 2/1989 de Impacto Ambiental de 3 de marzo de la Generalidad Valenciana

La Dirección General de Obras Públicas de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes ha aprobado el proyecto de referencia y como consecuencia se abre el trámite de información pública en la forma prevista en la Ley de Procedimiento Administrativo.

El citado periodo de información pública se abre a los efectos del estudio de impacto ambiental y a los establecidos en la legislación sectorial de los organismos afectados.

Objeto: Consultar el proyecto y presentar alegaciones en el lugar más adelante indicado.

Plazo: Treinta días hábiles desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Información:

Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, avenida Blasco Ibañez, número 50, Valencia.

Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, avenida Alberto Aguilera, números 1-6, Alicante.

Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, avenida del Mar, número 16, Castellón.

Valencia, 22 de diciembre de 1992.—El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, Eugenio Burriel de Orueta.—9.133-A.

Información pública del proyecto básico y del estudio de impacto ambiental de 42-V-1050 (2). Variante de Carcaixent, conforme a lo establecido en el artículo 4.º y siguientes de la Ley 2/1989 de Impacto Ambiental de 3 de marzo de la Generalidad Valenciana

La Dirección General de Obras Públicas de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Trans-

portes ha aprobado el proyecto de referencia y como consecuencia se abre el trámite de información pública en la forma prevista en la Ley de Procedimiento Administrativo.

El citado periodo de información pública se abre a los efectos del estudio de impacto ambiental y a los establecidos en la legislación sectorial de los organismos afectados.

Objeto: Consultar el proyecto y presentar alegaciones en el lugar más adelante indicado.

Plazo: Treinta días hábiles desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Información:

Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, avenida Blasco Ibañez, número 50, Valencia.

Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, avenida Alberto Aguilera, números 1-6, Alicante.

Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, avenida del Mar, número 16, Castellón.

Valencia, 22 de diciembre de 1992.—El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, Eugenio Burriel de Orueta.—9.139-A.

COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON

Departamento de Industria, Comercio y Turismo

Servicios Provinciales

HUESCA

Admisión permiso de investigación

El Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo de Huesca hace saber que ha sido admitida definitivamente, con fecha 27 de noviembre, la solicitud presentada por «Dobón Hermanos, Sociedad Anónima», con domicilio en Alcolea de Cinca, calle Barbastro, 38, del siguiente permiso de investigación:

Nombre: «Castellorite». Número: 2.213. Recurso: Sección C. Superficie: 299 c.m. Términos municipales: Villanueva de Sigena, Sena, Castellorite, Sariñena y Santa Lecina. Provincia: Huesca. Se tendrá por punto de partida: V.1: Longitud, 00° 02' 20" W; latitud, 41° 46' 20" N. V.2: Longitud, 00° 04' 40" W; latitud, 41° 46' 20" N. V.3: Longitud, 00° 04' 40" W; latitud, 41° 49' 20" N. V.4: Longitud, 00° 06' 40" W; latitud, 41° 49' 20" N. V.5: Longitud, 00° 06' 40" E; latitud, 41° 46' 20" N. V.6: Longitud, 00° 06' 20" E; latitud, 41° 46' 20" N. V.7: Longitud, 00° 06' 20" E; latitud, 41° 47' 00" N. V.8: Longitud, 00° 05' 00" E; latitud, 41° 47' 00" N. V.9: Longitud, 00° 05' 00" E; latitud, 41° 47' 40" N. V.10: Longitud, 00° 03' 20" E; latitud, 41° 47' 40" N. V.11: Longitud, 00° 03' 20" E; latitud, 41° 47' 00" N. V.12: Longitud, 00° 02' 40" E; latitud, 41° 47' 00" N. V.13: Longitud, 00° 02' 40" E; latitud, 41° 46' 40" N. V.14: Longitud, 00° 01' 20" W; latitud, 41° 46' 40" N. V.15: Longitud, 00° 01' 20" W; latitud, 41° 44' 20" N. V.16: Longitud, 00° 00' 40" W; latitud, 41° 44' 20" N. V.17: Longitud, 00° 00' 40" W; latitud, 41° 44' 00" N. V.18: Longitud, 00° 00' 40" E; latitud, 41° 44' 00" N. V.19: Longitud, 00° 00' 40" E; latitud, 41° 43' 20" N. V.20: Longitud, 00° 01' 00" W; latitud, 41° 43' 20" N. V.21: Longitud, 00° 01' 00" W; latitud, 41° 43' 40" N.

Lo que se anuncia al público para que quienes tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días fijados por el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978.

El Jefe del Servicio Provincial, Joaquín J. Ortas Casajús.—14.030-D.

ADMINISTRACION LOCAL

Ayuntamientos

ALCOBENDAS

El Ayuntamiento Pleno, en su sesión extraordinaria celebrada el día 30 de septiembre de 1992, adoptó, entre otros, los siguientes acuerdos:

1.º Aprobar definitivamente la relación concreta e individualizada de bienes y derechos necesitados de expropiación, con motivo de la ejecución del proyecto de la vía de enlace entre carretera de Barajas y Camino Ancho, rectificando la aprobada inicialmente por el Pleno Municipal en su sesión de 17 de marzo de 1992, como consecuencia de la estimación parcial de las alegaciones formuladas por los interesados durante el periodo de información pública, y en los términos expresados en el anexo que a este acuerdo se adjunta.

2.º Desestimar el resto de la alegaciones presentadas en el periodo de información pública, de conformidad con los informes técnicos y jurídicos obrantes en el expediente.

3.º Considerar implícita la necesidad de ocupación de los terrenos y, con ello, iniciado el expediente de expropiación de los bienes y derechos afectados.

4.º Publicar el presente acuerdo en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» y en un periódico de difusión provincial, así como proceder a la notificación personal a los afectados.

5.º Iniciar la fase de avenencia prevista en el artículo 24 de la Ley de Expropiación Forzosa para que, transcurridos quince días desde su incoación sin que se llegara a acuerdo sobre cuantía indemnizatoria, se proceda a determinar el correspondiente justiprecio expropiatorio.

6.º Solicitar a la Comunidad de Madrid la declaración de urgente ocupación prevista en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

El presente anuncio, de conformidad con lo previsto en el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo, servirá, asimismo, de notificación a los interesados que figuran en el anexo que se ha transcrito como desconocidos.

Contra este acuerdo se agota la vía administrativa, y sin perjuicio de su carácter ejecutivo se podrá interponer recurso de reposición ante el Pleno municipal, en el plazo de un mes a partir de la fecha siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid», y como trámite previo al contencioso-administrativo, conforme a lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en conexión con el artículo 211 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales de 28 de noviembre de 1986.

No obstante, se podrá utilizar a tenor de lo que preceptúa el artículo 79.2 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, en relación con el artículo 194 del citado Reglamento, cualesquiera otros recursos que se estimen convenientes.

Alcobendas, 19 de octubre de 1992.—El Alcalde.—14036-D.

Relación de propietarios que se cita, con expresión de número de finca, parcela, polígono, propietario, domicilio y superficie afectada (metros cuadrados)

1. 124/14. Germán Gervás Díez, A./A. Virilo Puebla. Calle Buen Suceso, 13, 28008 Madrid. 3.733,50.
2. 122/14. NIESA. Plaza de La Moraleja, 28100 Alcobendas. 743.
3. 121/14. NIESA. Plaza de La Moraleja, 28100 Alcobendas. 730.

4. 111/14. Ramón Sánchez Pérez. Calle La Mina, sin número, 28100 Alcobendas. 73.

5. 110/14. Antonio Sardón Prieto y otros. Calle Nuestra Señora del Rosario, 13, 28700 San Sebastián de los Reyes. 500.

6. 108/14. Ayuntamiento. Plaza del Pueblo, 1, 28100 Alcobendas. 640.

7. 58/14. Ayuntamiento. Plaza del Pueblo, 1, 28100 Alcobendas. 270.

8. 82/14. Vicente Aguado Méndez. Calle Pablo Picasso, 28, 28100 Alcobendas. 415.

9. 107/14. José Manuel y hermanos Serrano Alberca. Calle Constitución, 2, 28100 Alcobendas. 80.

10. 104/14. Ayuntamiento. Plaza del Pueblo, 1, 28100 Alcobendas. 675.

11. 106/14. Desconocido. Desconocido. 220.

12. 105/14. Desconocido. Desconocido. 98.

13. 54/14. Ayuntamiento. Plaza del Pueblo, 1, 28100 Alcobendas. 120.

14. 139/14. Ayuntamiento. Plaza del Pueblo, 1, 28100 Alcobendas. 107.

15. 140/14. Carmen Méndez Gibaja. Calle San Andrés, 1, 28100 Alcobendas. 65.

16. 53/14. Carmen Méndez Gibaja. Calle San Andrés, 1, 28100 Alcobendas. 212.

17. 102/14. Francisco Díaz Aguado. Calle Cap. Fco. Sánchez, 20 (tienda de muebles), 28100 Alcobendas. 273.

18. 141/14. Francisco Díaz Aguado. Calle Cap. Fco. Sánchez, 20 (tienda de muebles), 28100 Alcobendas. 44.

19. 142/14. NIESA. Plaza de La Moraleja, 28100 Alcobendas. 28.

20. 101/14. NIESA. Plaza de La Moraleja, 28100 Alcobendas. 320.

21. 165/14. Miguel Gil Tuduri. Calle Pechuán, 14, escalera derecha, 3.º, B, 28002 Madrid. 462.

22. 143/13. Luis Baena Aguado y Josefa Baena Aguado. Calle San Andrés, 1, 28100 Alcobendas. 242.

23. 144/14. Cándido Alonso Gómez. Trv. Cap. Fco. Sánchez, 2, 28100 Alcobendas. 114.

24. 164/14. Cándido Alonso Gómez. Trv. Cap. Fco. Sánchez, 2, 28100 Alcobendas. 322.

25. 163/14. Desconocido. Desconocido. 357.

26. 162/14. Juan José Valdemoro López y otros. Calle Bravo Murillo, 343 (tienda), 28020 Madrid. 345.

27. 171/14. Miguel Gil Tuduri. Calle Pechuán, 14, escalera derecha, 3.º, B, 28002 Madrid.

27. 171/14. Carmen Gibaja Aguado. Calle Pechuán, 14, escalera derecha, 3.º, B, 28002 Madrid.

27. 171/14. Jaime Olmos Palacios. Cuesta del Cerro, 79, 28100 La Moraleja.

27. 171/14. Teresa Gibaja Aguado. Cuesta del Cerro, 79, 28100 La Moraleja.

27. 171/14. Felipe Sánchez Aguado. Mauricio Legendre, 15, 28046 Madrid.

27. 171/14. Teresa Sánchez Aguado. Mauricio Legendre, 15, 28046 Madrid.

27. 171/14. Vicenta Sánchez Aguado. Calle Libertad, 18, 28100 Alcobendas.

27. 171/14. Paz Sánchez Aguado. Mauricio Legendre, 15, 28046 Madrid.

27. 171/14. Luisa Sánchez Aguado. Calle Castelló, 52, 28001 Madrid.

Total finca número 27: 254 metros cuadrados.

28. 145/14. NIESA. Plaza de La Moraleja, 28100 Alcobendas. 25.

29. 167/14. Herederos de Manuel Aguado García. Calle Cruz, 41, 28100 Alcobendas. 1.325.

30. 262/14. Herederos de Paulino Aguado García, A./A. Benigno Aguado de Castro, Luisa y Nelia Aguado de Castro. Calle Ramón Fernández Guisasaola, 7, 28100 Alcobendas. 820.

31. 168/14. Manuela Baena Castro. Cap. Fco. Sánchez, 11, 28100 Alcobendas. 910.

32. 169/14. Sandalio Baena Aguado y «Fuentiduena, Sociedad Anónima». Calle Constitución, 15, 28100 Alcobendas. 260.

33. 180/14. Miguel Gil Tuduri. Calle Pechuán, 14, escalera derecha, 3.º, B, 28002 Madrid.

33. 180/14. Luis Baena Aguado. Calle San Andrés, 1, 28100 Alcobendas.

33. 180/14. Josefa Baena Aguado. Calle Fuen-carral, 87, 28004 Madrid.

33. 180/14. Marcela Aguado Muñoz. Calle Liber-tad, 3, 28100 Alcobendas.

33. 180/14. Carmen Gibaja Aguado. Calle Pechuán, 14, escalera derecha, 3.º. B, 28002 Madrid.

33. 180/14. Jaime Olmos Palacios. Cuesta del Cerro, 79, 28100 La Moraleja.

33. 180/14. Teresa Gibaja Aguado. Cuesta del Cerro, 79, 28100 La Moraleja.

33. 180/14. Felipe Sánchez Aguado. Mauricio Legendre, 15, 28046 Madrid.

33. 180/14. Teresa Sánchez Aguado. Mauricio Legendre, 15, 28046 Madrid.

33. 180/14. Vicenta Sánchez Aguado. Calle Liber-tad, 17, 28100 Alcobendas.

33. 180/14. Paz Sánchez Aguado. Mauricio Legendre, 15, 28046 Madrid.

33. 180/14. Luisa Sánchez Aguado. Castelló, 52, 28001 Madrid.

Total finca número 33: 3.842 metros cuadrados.

34. 178/14. NIESA. Plaza de La Moraleja. 28100 Alcobendas. 4.420.

35. 179/14. José Luis Baena Aguado. Calle Mayor, 12, 28700 San Sebastián de los Reyes. 195.

36. Carretera M-V-1.301. Comunidad Autónoma de Madrid. 1.233,50.

37. Vereda de Hoyarrasa. Ayuntamiento. Plaza del Pueblo, 1, 28100 Alcobendas. 1.743.

38. 125/14. «Hortícola del Centro, Sociedad Anónima». Viveros «Los Peñotes», carretera de enlace, 28100 Alcobendas. 528.